



# Índice de Fragilidad Laboral (IFL)

1° y 2° trimestres de 2023

Observatorio de Condiciones de Trabajo

## Resumen ejecutivo

Este informe analiza la incidencia y la evolución de la *Fragilidad Laboral* en Argentina a lo largo de 29 trimestres, en el período comprendido entre el segundo trimestre del 2016 y el segundo trimestre de 2023.

Llamamos *fragilidad laboral* a la distancia entre las condiciones deseables de la dinámica del mercado de trabajo y aquellas efectivamente vigentes, a partir de un “modo ideal” de comportamiento de las principales variables de empleo, ingresos y distribución. De esta forma, por oposición, el concepto de fragilidad laboral alude a la existencia de un mercado de trabajo no frágil u óptimo, dando cuenta que no sólo es relevante contar con empleos suficientes para absorber a la población activa, sino también que estos se encuentren en línea con las normas legales vigentes y sean capaces de brindar a las y los trabajadores y sus familias los ingresos necesarios para acceder a nivel de vida considerados básicos, en el marco de una distribución equitativa de los ingresos salariales<sup>1</sup>.

El Índice de Fragilidad Laboral (IFL) surge como un indicador compuesto y multidimensional que sintetiza tres dimensiones o sub-fragilidades: (a) *déficit de empleo* (DE), definido como el grado de escasez de puestos de trabajo; (b) *precariedad laboral* (P), entendida como la calidad de la estructura de puestos de trabajo disponibles; y (c) *pobreza e ingresos* (PeI), que mide el poder de compra de los ingresos familiares en relación con la línea de pobreza y su distribución. El IFL asume valores entre 0 y 1, donde 0 representa el escenario de no-fragilidad y 1 el de fragilidad crítica. Al multiplicarlo por 100 se interpreta como el nivel de fragilidad laboral en vigor (es decir, la distancia existente entre el escenario ideal de no-fragilidad -IFL=0- y las condiciones vigentes)<sup>2</sup>.

De acuerdo con lo expuesto en el número anterior<sup>3</sup>, la fragilidad laboral se ha caracterizado por sostener una tendencia al alza desde 2018, en el marco de la fuerte contracción de la actividad económica y caída de los ingresos operada entre 2018 y 2019, profundizada por la irrupción de la pandemia en 2020, alcanzando el valor más alto de la serie durante el último trimestre de dicho año (46,5%). Si bien durante el 2021 la evolución de los datos expresa un descenso, continúa en niveles altos, superiores al 40%. Por su parte, durante el 2022 se exhiben valores similares al año previo, hasta alcanzar un nuevo pico de 41,3% durante su tercer trimestre. Recién en el cuarto trimestre de 2022 se verifica un leve descenso al 38,8%.

Este informe incorpora a los dos primeros trimestres del año 2023, mostrando un estancamiento en los valores de la fragilidad laboral. Durante el primer trimestre el índice estuvo en 38,7% (0,6 p.p. más que en el mismo período de 2022) y durante el segundo en 39,7% (lo que representa una disminución de 0,7 p.p. con respecto al mismo trimestre de 2022).

Si bien cierta recuperación de la actividad económica operó positivamente sobre la generación de puestos de trabajo, los mismos no han manifestado mejora en relación a su calidad, observable en la expansión del índice de precariedad. A su vez, el régimen de alta inflación, que no fue corregido, impactó directamente sobre el aumento de la pobreza y el deterioro de los ingresos.

<sup>1</sup> Para más detalles metodológicos respecto de la construcción del IFL ver Anexo metodológico en Novick, M., Di Giovambattista, A. y Gárriz, A. (2019) “Índice de Fragilidad Laboral en Argentina (2016-2019)”, <https://pulsocitra.org/wp-content/uploads/2019/11/IFL-October-2019.pdf>; y el Anexo de este documento.

<sup>2</sup> Los indicadores incorporados en el IFL presentan comportamiento estacional, por lo que un correcto análisis de su evolución requiere compararlos entre idénticos trimestres.

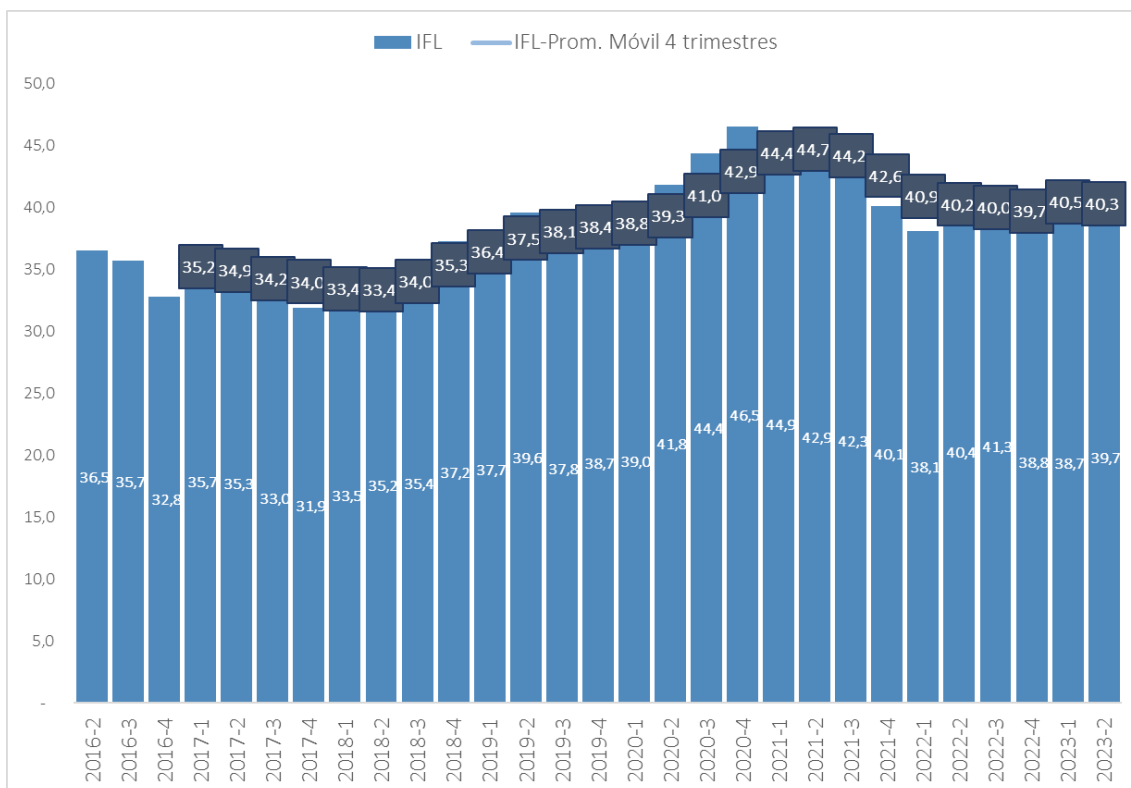
<sup>3</sup> Se recomienda la lectura del informe precedente. Disponible en: <https://citra.org.ar/publicaciones/informes-de-fragilidad-laboral/indice-de-fragilidadlaboral-ifl-2semestre-2022/>

# Evolución del Índice de Fragilidad Laboral

De acuerdo con el Gráfico 1, el Índice de Fragilidad Laboral mostró una tendencia al alza desde 2018 hasta el 2020 inclusive, para luego manifestar una caída durante 2021, promediando 42,6% (promedio móvil del cuarto trimestre). Es necesario precisar que el descenso durante dicho año no sólo no alcanzó los niveles de 2017, sino que ha consolidado un nuevo piso de Fragilidad Laboral, observable en el desempeño de 2022, con un comportamiento errático de suaves descensos y alzas siempre cercanas al 40% (promedio móvil del 39,7% durante el cuarto trimestre de dicho año). Aunque no podamos dar cuenta de la totalidad del año en curso, 2023, observamos que su primer semestre no presentó variaciones relevantes con respecto al mismo período de 2022. Los datos expuestos indican que el IFL del primer trimestre de 2023 fue de 38,7% vs. 38,1% durante el mismo trimestre de 2022 (aumento de 0,6 p.p.); y que el IFL del segundo trimestre de 2023 fue de 39,7% vs. 40,4% del mismo período de 2022 (descenso de 0,7 p.p.).

Los rasgos estructurales del mercado de trabajo se impusieron más allá de los esfuerzos estatales por incentivar la producción y proteger el empleo. Las debilidades de la profunda segmentación laboral entre trabajadoras/es bajo condiciones de registro y formalidad, y aquellas/os bajo esquemas de desprotección, precariedad e informalidad, se manifiestan en el Índice de Fragilidad Laboral.

**Gráfico 1. Evolución porcentual del IFL. Serie Original y Serie Promedio Móvil. Total País por trimestres, 2t 2016 - 2t 2023.**



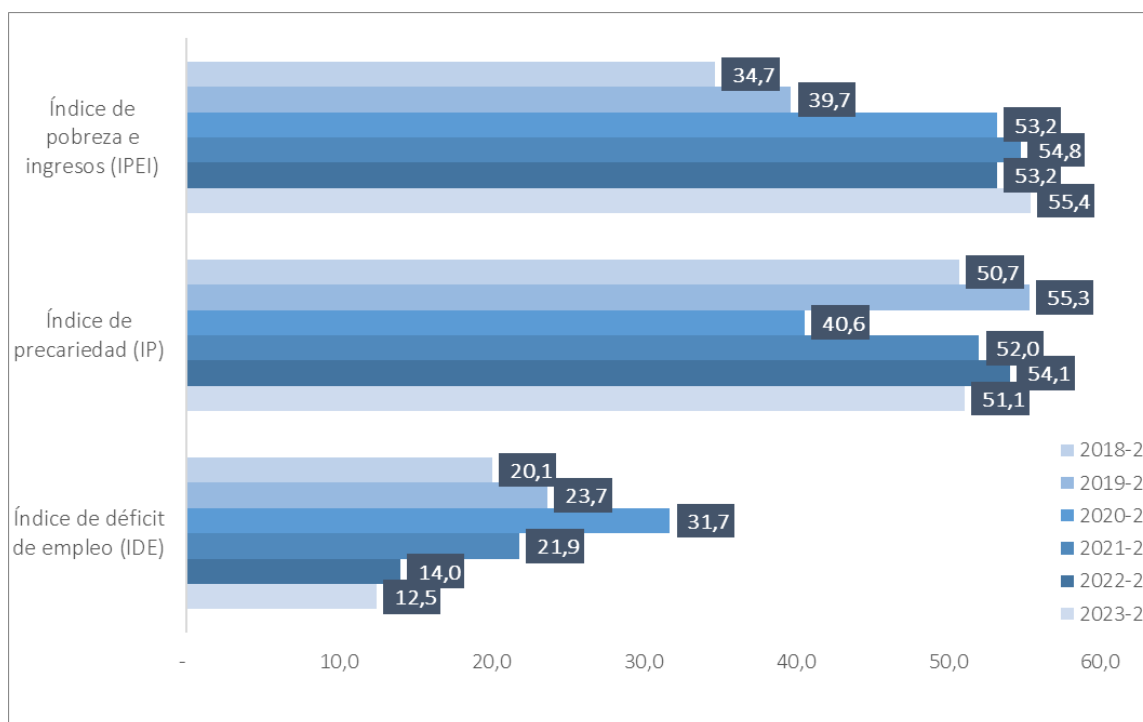
Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC).

Las tres dimensiones constitutivas de la Fragilidad Laboral advierten sobre un sostenido deterioro en la situación laboral en Argentina. Luego de una pequeña mejora durante el segundo trimestre de 2022, se observa en el Gráfico 2 un aumento del índice de pobreza e ingresos (IPEI) para el mismo trimestre de 2023, pasando del 53,2% al 55,4% (aumento de 2,2 p.p.). Esto se debe, entre los factores de mayor relevancia, a la profundización de la escalada inflacionaria y a la ausencia de medidas de protección del poder adquisitivo de la población trabajadora. Por su parte, si bien el índice de



precariedad (IP) descendió 3 p.p., se mantiene en valores que no permiten hablar de una reversión en el comportamiento de este indicador (51,1% durante el segundo trimestre de 2023). El único descenso relevante sucedió durante 2020 y estuvo totalmente condicionado por el efecto del aumento de la desocupación en el período de pandemia, y no por un proceso de formalización del empleo. En cuanto al índice de déficit del empleo (IDE) continúa una tendencia descendente (12,5% durante el segundo trimestre de 2023), producto de los bajos niveles de desocupación a nivel agregado del país. Es decir que, si a las formas de ajuste sobre la clase trabajadora que se encuentran operando actualmente (la pérdida del poder adquisitivo y la precariedad), se le agregara el problema de la desocupación, el Índice de Fragilidad Laboral presentaría niveles todavía mayores de deterioro, expresando valores de pobreza más altos.

**Gráfico 2. Evolución porcentual de las dimensiones constitutivas del IFL.**  
Total país en trimestres, 2t 2018-2t 2023.



Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC).

En cuanto a la dinámica de los promedios móviles de las tres dimensiones analizadas, y de acuerdo a lo expuesto en la publicación anterior, los años 2021 y 2022 se caracterizaron por cierta reversión de las tendencias negativas previas (Gráfico 3).

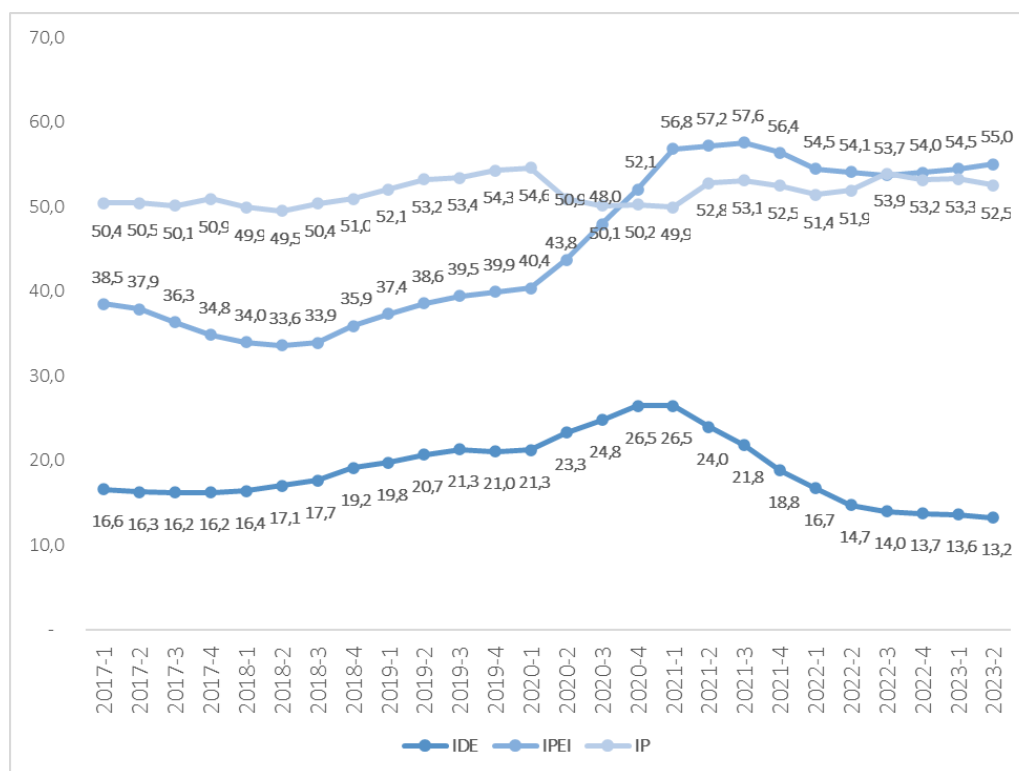
En lo que hace al 2023, el índice de empleo (IDE) continúa su tendencia descendente, por lo que vale la pena destacar que, desde su mayor pico durante el primer trimestre de 2021 (26,5%), al mismo trimestre de 2023 (13,6%), el descenso fue de 12,9 p.p. La comparación entre el segundo trimestre de 2021 y 2023 arroja una caída de 10,8 p.p. en este indicador. A la inversa, el índice de pobreza e ingresos (IPEI) manifiesta una moderada pero sostenida alza desde el cuarto trimestre de 2022. No obstante, se revirtió 2,3 p.p. entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2021; y 2,2 p.p. entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo de 2021.

El índice de precariedad (IP) de 2023 continúa en niveles altos (53,3% y 52,5%, en los respectivos trimestres). Entre el primer trimestre de 2022 y el primero de 2023 se manifiesta una caída relativa de 1,9 p.p., y, entre los dos segundos trimestres, un leve descenso de 0,6 p.p. luego del 53,9% en 2022. Si estos valores se acumularan, el descenso alcanzaría a 2,5 p.p. Será necesario conocer la tendencia completa del 2023 para poder afirmar si Argentina efectivamente mantuvo constante esta



pequeña recuperación de la formalización, o si estos vaivenes responden a la dinámica propia del mercado de trabajo. Hasta el momento lo que puede afirmarse es que la recomposición económica y del empleo, en la etapa postpandemia, fue posible gracias a la disponibilidad de mano de obra que fue rápidamente absorbida, pero de manera precarizada, y esa situación todavía no parece haberse modificado.

**Gráfico 3. Dinámica de dimensiones constitutivas del IFL. Serie Promedio Móvil. Total país, 1t 2017 - 2t 2023.**



Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC).

En síntesis, Argentina asiste desde 2018 a una serie de decisiones de política económica, social y sanitaria que, vistas en perspectiva, se manifiestan en una larga crisis en tres etapas. La primera, relacionada con las políticas económicas implementadas desde 2016, que derivaron en una fuerte escalada inflacionaria, sumada al ajuste sobre la clase trabajadora durante el bienio 2018-2019 y a la toma de deuda externa. La segunda, comandada por las consecuencias en materia económica de las decisiones sanitarias del ASPO que, a pesar de los esfuerzos por implementar medidas contra cíclicas y de incentivo a la conservación de puestos de trabajo, fueron insuficientes cuando se analiza la situación del trabajo precarizado e informal. La tercera se inaugura en 2022 y se profundiza en 2023, producto de la incapacidad gubernamental por estabilizar los precios relativos de la economía, profundizando el deterioro del poder adquisitivo de los ingresos bajo un régimen de alta inflación que no ha sido controlada.

En consonancia con lo anterior, el resultado esperable es la profundización y evolución negativa de la Fragilidad Laboral. Por un lado, el descenso del índice de déficit de empleo (IDE), si bien continúa la tendencia, ya no presenta en 2023 el mismo dinamismo acelerado del 2021 y 2022. Por el otro, si existe expansión del empleo, es gracias a la disponibilidad de mano de obra en condiciones de precariedad que, si bien expuso leves mejorías en su indicador (IP), ronda el 52%-53% de manera estable. Por último, y siendo este el problema más acuciante, la alta inflación deteriora los ingresos aceleradamente, lo cual puede observarse en un índice de pobreza e ingresos (IPEI) cuyos valores del primer semestre de 2023 ya superaron los de 2022.



## Anexo

### Índice de Fragilidad Laboral

El presente documento recopila los resultados obtenidos en relación al nivel y evolución de las principales dimensiones del mercado de trabajo argentino, a partir de un indicador multidimensional que permite analizar la noción de *fragilidad laboral*. Para ello, se utilizó el abordaje conceptual y metodológico desarrollado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por Kostzer, Perrot, Schachtel, y Villafañe (2005)<sup>4</sup>.

Conforme a esta perspectiva, basada en la definición de trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el concepto de vulnerabilidad de Castel (1995)<sup>5</sup>, la fragilidad laboral se entiende como la distancia que se verifica entre las condiciones deseables del mercado de trabajo y aquellas efectivamente vigentes, a partir de un “modo ideal” de comportamiento de las principales variables de empleo, ingresos y distribución. De esta forma, por oposición, el concepto de fragilidad laboral alude a la existencia de un mercado de trabajo no frágil u óptimo, dando cuenta que no sólo es relevante contar con empleos suficientes para absorber a la población activa, sino también que estos se encuentren en línea con las normas legales vigentes y sean capaces de brindar a los trabajadores y sus familias los ingresos necesarios para acceder a un determinado nivel de vida, en el marco de una distribución equitativa de los ingresos salariales.

En consecuencia, entendiendo que el mercado de trabajo ideal debería ser la manifestación de una estructura económica lo suficientemente potente como para satisfacer la oferta de trabajo con empleos de calidad, el concepto de *fragilidad laboral* se concibe como la conjunción de tres dimensiones o sub-fragilidades: a) el *déficit de empleo* (IDE), definido como el grado de escasez de puestos de trabajo; b) la *precariedad laboral* (IP), entendida como la calidad que detenta la estructura de los puestos de trabajo disponibles; y c) *el poder de compra de los ingresos de las familias en relación a la línea de pobreza*, y su distribución (IPel).

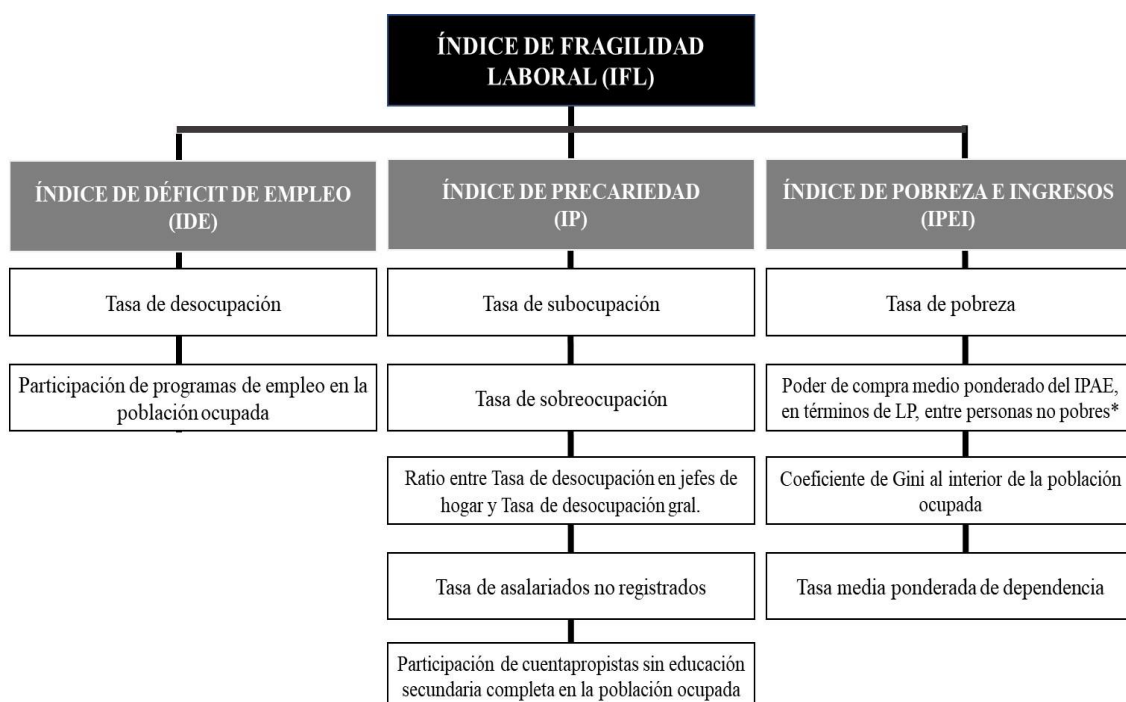
La operacionalización del Índice de fragilidad laboral (IFL) se logra a través de promediar los índices que componen cada una de las tres dimensiones previamente descriptas (IDE, IP e Índice de Pobreza e Ingresos -IPel-), donde cada uno de ellos constituye, a su vez, un promedio simple de un conjunto de indicadores en torno a cada una de las dimensiones que componen la fragilidad laboral. Dichos indicadores, resumidos en el Cuadro 1, fueron seleccionados en base a Kostzer et. al. (2005). Asimismo, a los efectos de captar las transformaciones adicionales que tuvieron lugar en el mercado laboral argentino en los últimos años, se incluyó dentro del IP un subdimensión adicional: la participación de trabajadores cuentapropistas con bajo nivel educativo en la población ocupada.

---

<sup>4</sup>Kosztzer, D., Perrot, B., Schachtel, L. y Villafañe, S. (2005) *Índice de fragilidad laboral: un análisis geográfico comparado del empleo y el trabajo a partir del EPH*. Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD: Ministerio de Trabajo de la Nación, 2005.

<sup>5</sup> Castel, R. (1995). *De la exclusión estado a la vulnerabilidad como proceso*. Archipiélago. Nro. 21. Madrid

**Cuadro 1.- Operacionalización del concepto de Fragilidad Laboral y sus dimensiones constitutivas.**



\*IPAE: Ingreso por adulto equivalente; LP: línea de pobreza.  
Fuente: Elaboración propia en base a Kostzer et. al (2005).

Siguiendo la metodología propuesta en Kostzer et. al (2005), los distintos indicadores que componen las tres dimensiones constitutivas de la fragilidad laboral fueron normalizadas en referencia a un valor mínimo y a un valor máximo, expresando el primero el escenario de no-fragilidad (o las condiciones mínimas de lo que se considera una situación óptima en cada subdimensión) y, el segundo, el de fragilidad crítica. Así, todos los indicadores normalizados y sus agregados asumirán a lo largo del tiempo un valor entre 0 y 1 que, al multiplicarse por 100, posibilitan su interpretación como la distancia existente entre las condiciones vigentes del mercado de trabajo y el escenario ideal de no-fragilidad, medida en puntos. A los fines del presente trabajo, dicha medida se entiende como una cuantificación de la magnitud de la fragilidad laboral en cada período, que, por definición, llegaría como máximo a 100 puntos si se estuviese ante un escenario catalogado como de fragilidad crítica.

Entendiendo que la dinámica laboral no se comporta de manera homogénea a lo largo y ancho del territorio nacional, el análisis se aplicó tomando en cuenta tres la desagregación por regiones geográficas.

Las fuentes de información utilizadas para el cálculo de los diversos indicadores fueron las bases de datos correspondientes a hogares y personas de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) elaborada por el INDEC, desde el segundo trimestre de 2016 (primera onda disponible tras la revisión de la encuesta por parte del organismo).